

ACTA DE RESPUESTAS A RECLAMACIONES

PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOTEP 2026–2028

En San Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP –, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso electoral adoptado mediante el Acuerdo No. 003 del 27 de febrero de 2026, procede a dar respuesta a la etapa de reclamaciones dentro del proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

1. ANTECEDENTES

Que el día dieciséis (16) de abril de 2026 se publicó el listado de elegibles del proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Que, conforme al cronograma del proceso electoral, se estableció como período para la recepción de reclamaciones los días diecisiete (17), veinte (20) y veintiuno (21) de abril de 2026.

2. RESPUESTA A RECLAMACIONES

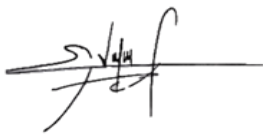
Durante el término establecido para la recepción de reclamaciones, **no se presentaron reclamaciones por parte de los aspirantes**, ni se recibieron observaciones relacionadas con el listado de elegibles.

En consecuencia, no se hace necesario emitir respuestas individuales ni realizar modificaciones al listado publicado.

3. CONTINUIDAD DEL PROCESO

En virtud de lo anterior, el proceso continúa con la siguiente etapa correspondiente a la publicación del listado definitivo de elegibles, conforme al cronograma establecido.

Para constancia, se firma en San Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico